



## CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### DECLARACIÓN

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública Gubernamental (COMAIP) aglutina a los 33 órganos de Acceso a la Información Pública del País y su objetivo es velar porque se garantice a todos los mexicanos el derecho de acceso a la información pública, con estricto apego al artículo sexto de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Vinculación de la Sociedad de la COMAIP, reunida en su cuarta sesión de trabajo en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo en fecha 7 de julio de 2011, llevó a cabo el panel denominado “El Derecho de Acceso a la Información con Perspectiva de Género: Una Verdadera Democracia”, teniendo como ponentes a las Consejeras o Comisionadas Ana Rosa Payán Cervera, del Estado de Yucatán, Blanca Lilia Ibarra Cadena del Estado de Puebla, Leyda Brito Alpuche del Estado de Quintana Roo, Teresa Guajardo del Estado de Coahuila y Claudia Alonso Pesado del Estado de Chihuahua, incorporando de ese modo en la agenda de trabajo de la Conferencia la perspectiva de género.

Se reconoció que los Órganos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales tienen que atender la obligación Constitucional y legal de incorporar la perspectiva de género en sus atribuciones y obligaciones, impulsando:

- 1.- Que los Sujetos Obligados garanticen el acceso a la información que generan, adquieren, transforman y conservan, con perspectiva de género teniendo para ello que crear y publicar de oficio bancos de datos y estadísticas desagregadas por sexo.
2. Coordinar esfuerzos y acciones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ser esa instancia la que tiene la obligación de dar seguimiento al cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Ley General de Igualdad de Hombres y Mujeres, y para ello requiere información desagregada por sexo y con perspectiva de género.
- 3.- Coordinar esfuerzos y acciones con el Instituto Nacional de las Mujeres, para que la transversalización de la perspectiva de género se concrete en la generación de información y bancos de datos, así como definir las acciones pertinentes, de coordinación con los Institutos Estatales para garantizar lo



anterior, dado que le corresponde dirigir el Sistema Nacional de Igualdad de Hombres y Mujeres

4.- Que los Sujetos Obligados y Órganos Garantes construyan diversas estrategias y herramientas para el acceso a la información, considerando que el uso y acceso a las Tecnologías de la Información, todavía no es universal entre la población mexicana, y en particular entre las mujeres.

5.- Con las Autoridades correspondientes, que se incorpore la perspectiva de género en la conformación de los Consejos o Plenos, para que aumente la presencia de mujeres Comisionadas y Consejeras en los Órganos Granates del Derechos de Acceso a la Información Pública.

6.- Conformar la estructura ocupacional de los órganos garantes, atendiendo los principios de paridad y perfiles entre los sexos, en todos los cargos, y de profesionalización de las y los servidores públicos, implementando y respetando el Servicio Profesional de Carrera.

7.- Se acuerda en los términos de la Reunión Región Sur COMAIP “Nuevas Perspectivas en Materia de Transparencia y Derecho a la información” realizar por lo menos una actividad por Órgano Garante para conmemorar todos los años el Día Internacional del Derecho a Saber de fecha 28 de septiembre.

**Así lo firman en Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo, el día 7 de julio del año 2011:**



**Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán y Presidente de la COMAIP.**




**Mauricio Farah Gebara, Secretario Técnico de la COMAIP.**



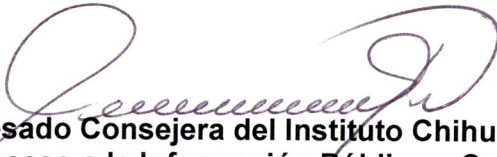
**José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y Coordinador de la Región Sur de la COMAIP.**

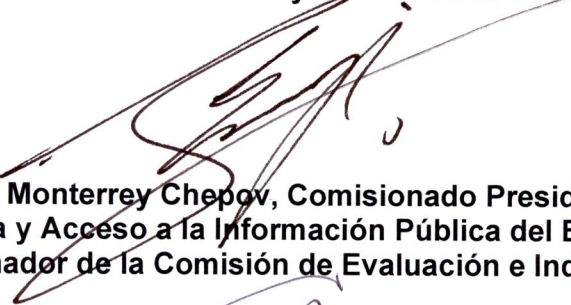


  
**Javier Rascado Pérez, Comisionado Ejecutivo de la Comisión Estatal de Acceso de Información Gubernamental de Querétaro y Coordinador de la Región Centro Occidente de la COMAIP.**

  
**Juan Ensástiga Alfaro, Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Región Centro de la COMAIP.**

  
**Guillermo Muñoz Franco, Consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco y Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP.**

  
**Claudia Alonso Pesado Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP.**

  
**Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Coordinador de la Comisión de Evaluación e Indicadores.**

  
**Agustín Millán Gómez, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Coordinador de la Comisión de Comunicación social de la COMAIP.**